



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2018070002250

Fecha: 16/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, al

CORONEL ANTONIO JOSÉ DANGOND CULZAT

Comandante de la XVII Brigada del Ejército Nacional

CONSIDERANDO

Que el **CORONEL ANTONIO JOSÉ DANGOND CULZAT** ha realizado una gestión sobresaliente al frente del Comando de la XVII Brigada del Ejército, con jurisdicción en Urabá; y durante el ejercicio de los diferentes cargos que se le han confiado en su carrera militar, se ha destacado por su integridad y liderazgo, características que se han reflejado en los excelentes resultados operacionales y en su trabajo por las comunidades a las que ha servido.

Que, mediante una gestión articulada con el Gobierno Departamental, logró fortalecer la capacidad operacional de la Brigada XVII del Ejército Nacional con la creación del Gaula Militar; y permitió que Urabá recobrara la confianza en las instituciones del Estado, mejorando las condiciones de seguridad de la región.

Que su gran compromiso y tenacidad fueron determinantes para sacar adelante, de la mano de la Secretaría de Gobierno, la Gerencia Indígena y el Batallón de Ingenieros, los proyectos de carácter social que garantizaron condiciones más dignas de vida a los pueblos indígenas y a la comunidad, como la apertura de vías terciarias y el mejoramiento de las viviendas.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar la magnánima labor del **CORONEL ANTONIO JOSÉ DANGOND CULZAT** en el Urabá antioqueño, donde su ejercicio militar ha beneficiado inmensamente a las comunidades más desfavorecidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Plata, junto al presente Decreto en nota de estilo, al **CORONEL ANTONIO JOSÉ DANGOND CULZAT**, en acto público que tendrá lugar el día 17 de agosto de 2018.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador